

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"MECALOGISTICA CIA. LTDA."
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007**

Señores:

Accionistas de la compañía Mecalogistica Cia. Ltda..
Ciudad.-

Con el fin de dar cumplimiento al Art. 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los señores socios la compañía Mecalogistica Cia. Ltda., el informe de comisario principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

He solicitado a la señorita Contadora que me entregue la documentación que es necesaria para realizar la revisión de los documentos, Balances y Estados Financieros del año 2007. Se me entregó el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias; sobre estos documentos luego de revisarlos y analizarlos puedo manifestar que la estructura contable de los mismos están de acuerdo a las disposiciones de la ley y se denota que su presentación es clara y sin complicaciones. En el Estado de Perdidas y Ganancias se detalla muy explícitamente las cuentas de gastos, lo cual considero acertado por que nos facilita el análisis y consecuentemente la toma de decisiones pertinentes.

Sobre el aspecto societario debo informar que se están cumpliendo la resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas.

Sobre los Estados de Caja / Bancos/ y cartera estos rubros se han manejado bajo disposiciones claras de Gerencia y Presidencia.

En efecto, el activo total en el 2007 es 510.099,62 dólares, el total de pasivos a 486.045,00 dólares, mientras que el patrimonio representó 24,054.62 y la utilidad disponible corresponde a 4.351,16 dólares.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

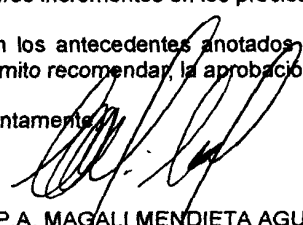
A parte de las que se han anotado en el presente informe, conviene formular las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- a) Es necesario seguir contando permanentemente dentro de un periodo, con el sistema contable para registrar a tiempo, las reformas que se produzcan en el campo societario y tributario; que se aplique uniformemente las normas contables en lo referente a la denominación de las cuentas así como en la presentación de los estados financieros y con el respaldo documental en la forma en la que dispone la ley.
- b) Se debe hacer un seguimiento, al detalle de los gastos, con el fin de reducirlos para poder invertir en las adquisiciones de activos fijos, que sirvan para atraer y diversificar los fletes que constituye la actividad predominante de Mecalogística.
- c) Se recomienda efectuar las conciliaciones contables que el sistema exige, en lo referente a cuentas por cobrar y pagar, depurando los saldos y sintetizando la presentación de los estados financieros que deben guardar uniformidad en su presentación.

Finalmente, los administradores de Mecalogística, deben mantenerse atentos a los cambios que se han producido en las áreas tributarias, societaria, y las relaciones empleado-empleador, sin descuidar futuros incrementos en los precios de los combustibles y mantenimiento.

Con los antecedentes anotados y dejando a salvo el mejor criterio de los señores Accionistas: me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2007.

Atentamente,


C. P.A. MAGALI MENDIETA AGUAYO
COMISARIO REVISOR

Quito, 01 de abril del 2008